

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BACALAR

REQUISITOS PARA EL PAGO DE IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES (ISABI)

- Caratula de ISABI (Formato actual del Municipio) en original, sellado y firmado por el notario público (3 tantos).
- Escritura Pública de la operación en original, firmada y sellada por el notario público.
- Cédula Catastral actualizada a nombre del propietario (El que vende o hereda).
- Certificado de Cooperación por Obra Municipal, a nombre del propietario.
- Certificado de no adeudo de predial, a nombre del propietario.
- Certificado de no adeudo de la zona federal marítima terrestre, en caso de tener colindancia con el mar y/o laguna, a nombre del propietario.
- Avalúo Bancario.
- Acta constitutiva y poderes si participa alguna persona moral.